

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### SALA TERCERA

Secretaría: Sr. Palomino

Por el presente se hace saber que ante esta Sala se han interpuesto los siguientes recursos contencioso-administrativos:

Recurso número 18.914, interpuesto por «Unión Alcohólica Española, S. A.», contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Central de 9 de julio de 1970, que resolvió (desestimándola) reclamación contra liquidación del Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales, girada por la Abogacía del Estado en la Caja General de Depósitos.

Recurso número 19.025, interpuesto por «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», contra acuerdo del Consejo de Ministros de 20 de febrero de 1970, que desestimó las solicitudes de indemnización de gastos y perjuicios originados por la modificación del tendido de líneas eléctricas exigidas por varias obras de carreteras en las provincias de Gerona, Barcelona y Tarragona.

Recurso número 19.395, interpuesto por «J. E. Llaneza, S. A.», contra desestimación tácita de recurso de reposición formulado contra resolución del Ministerio de Obras Públicas de 25 de febrero de 1970, por la que se aprueba el proyecto reformado de la obra «Acondicionamiento, ensanche y mejora del firme de la CC-633, de Villablino a Cornellana, sección de Belmonte a San Esteban de Pravia, entre los puntos kilométricos 9,125 al 20,053 (puente de San Martín a Cornellana).

Lo que se hace público para conocimiento de las personas a cuyo favor derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, a fin de que el presente anuncio sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley reguladora de esta jurisdicción contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los plazos establecidos en el artículo 66 de aquella Ley les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Madrid, 13 de noviembre de 1970.—El Secretario, Valeriano Palomino Marín.—6.509-E.

Por el presente se hace que ante esta Sala se han interpuesto los siguientes recursos contencioso-administrativos:

Recurso número 19.428, interpuesto por la Sociedad Anónima de Crédito «Banco de Santander» contra resolución dictada por el Tribunal Económico Administrativo Central en 23 de septiembre de 1970, que resolvió el recurso de alzada formulado contra fallo del Tribunal Provincial de Santander de fecha 29 de diciembre de 1967, relativo a liquidación definitiva por el Impuesto sobre Valores Mobiliarios, Negociación de Acciones, ejercicio 1964.

Recurso número 19.481, interpuesto por don Pedro Martí Vilanova contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central de 2 de julio de 1970, que desestimó recurso de alzada deducido

contra acuerdo del Tribunal Provincial de Barcelona de fecha 30 de enero de 1968, sobre liquidación de Impuesto sobre el Lujo, practicada en virtud de convenio con la Agrupación de Contribuyentes de los Gremios de Joyería, Relojería y Bitería, ejercicio 1962.

Recurso número 19.552, interpuesto por doña Margarita del Pozo y del Río contra resolución dictada por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales en 11 de septiembre de 1970, desestimatoria de recurso de alzada deducido contra resolución de la Jefatura de Carreteras de Pontevedra de 23 de septiembre de 1969, en la que se impuso al recurrente sanción por realizar obras sin autorización en el punto kilométrico 38,800 de la C-550, tramo Vigo-Bayona, y la paralización de las obras.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas a cuyo favor derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, a fin de que el presente anuncio sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley Reguladora de esta jurisdicción contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los plazos establecidos en el artículo 66 de aquella Ley, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 21 de noviembre de 1970.—El Secretario, Valeriano Palomino Marín.—6.604-E.

#### SALA CUARTA

Secretaría: Sr. Corujo

*Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo*

Pleito número 13.597. — «Laboratorios Miguel, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 13 de marzo de 1968, sobre ampliación a la de 22 de mayo de 1969, sobre concesión del registro de marca número 494.730, Palcirepos2».

Pleito número 14.576. — «González y Díez», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 24 de junio de 1969, sobre acta de liquidación de cuotas de la Seguridad Social, expediente 153/69.

Pleito número 14.579. — «González y Díez, S. L., Minas de Fuyada y Purita», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 24 de junio de 1969, sobre acta de liquidación de cuotas de la Seguridad Social, expediente 157/69.

Pleito número 18.790.—Don Andrés Calvo Martínez contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo, sobre acta número 358/69, por liquidación de cuotas del Régimen General de la Seguridad Social.

Pleito número 10.869.—Don Fernando de Mazarredo y Trenor contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 9 de junio de 1967, sobre adopción de medidas para evitar deficiencias en la casa número 16 de la calle Bidebarrieta (Bilbao, expediente 347/45, ampliado a la de 31 de octubre de 1968).

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de

los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 21 de octubre de 1970.—El Secretario Decano.—6.613-E.

Pleito número 18.677.—Don Angel Nogue Rigau contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 31 de julio de 1969, sobre explotación de cantera de gravas volcánicas.

Pleito número 18.693.—«Isber, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 4 de julio de 1969, sobre aprobación definitiva al Plan Parcial «Ciudad Forestal Tibidabo».

Pleito número 18.712. — «Contratas, Obras y Manufacturas, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 16 de abril de 1969, sobre concesión del expediente de modelo de utilidad número 139.617 por «bloque para pavimentos».

Pleito número 18.722.—«Quick Service Textiles, Inc.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 12 de junio de 1969, sobre denegación de la marca número 519.137 «Bans-Rol».

Pleito número 18.566.—Don Joaquín de Miguel Rivas contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 6 de mayo de 1970, sobre autorización a don Manuel Rodríguez Matía para abrir nueva oficina de farmacia.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 12 de noviembre de 1970.—El Secretario Decano.—6.519-E.

Pleito número 18.657.—«Motores y Vehículos, S. A.» (Movesa) contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 5 de mayo de 1969, sobre concesión del registro de modelo de utilidad número 139.100 por «Variador automático de velocidades para pequeños motores de explosión para ciclomotores y vehículos similares».

Pleito número 18.725.—«Firestone Hispania, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 16 de abril de 1969, sobre concesión a «Ediciones Artíf, S. A.», del modelo de utilidad número 140.534.

Pleito número 18.750.—Don Julián Mansilla Ortega y su esposa, doña Antonia Ortega Rebenaque contra acuerdo expedido por el Ministerio de Agricultura en 9 de junio de 1970, sobre acuerdo de concentración parcelaria de la zona de «La Frontera» (Cuenca).

Pleito número 18.753.—Don José Saiz Checa y su esposa, doña Orenca Mayor-domo Cano, contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 9 de junio de 1970, sobre acuerdo de concentración parcelaria de la zona de «La Frontera» (Cuenca).

Pleito número 18.776.—Don Alberto Prats Trián contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 11 de febrero de 1970, sobre concesión a doña Herminia Guirau Herraiz del modelo de utilidad número 143.651 por un «Portacinturones de seguridad».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción

se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 12 de noviembre de 1970.—El Secretario Decano.—6.521-E.

Pleito número 2.—Don Manuel Ignacio Rodríguez, contra resolución del Ministerio de la Gobernación.

Pleito número 18.804.—«Danasa Bau, Sociedad Anónima» contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 25 de junio de 1970, sobre reclamación de 164.773,92 pesetas por liquidación de derechos arancelarios por importación de aceite de cacahuete.

Pleito número 18.838.—Don Jesús Aguinaco Urarán contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 10 de junio de 1970, sobre sanción por vulneración de la Reglamentación sobre Accidentes de Trabajo.

Pleito número 18.846.—Don Angel García Castillo contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 13 de junio de 1969, sobre concesión del modelo de utilidad número 128.829 a «Industrias Subsidiarias de Aviación, S. A.», por «Junta por magnético».

Pleito número 18.867.—«Cooperativa de Viviendas Granollers» contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en, no consta, sobre denegación de cupos de viviendas protegidas.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 12 de noviembre de 1970.—El Secretario Decano.—6.520-E.

Pleito número 18.797.—Don Pablo Alejandro López Pérez contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 2 de julio de 1970, sobre asimilación retributiva.

Pleito número 18.853.—Don Rafael Conde Teruel, por sí, y en representación de su esposa, doña Adela Fernández y Carrillo, por el Ministerio de la Vivienda, sobre aprobación definitiva del Plan de Ordenación Urbana de Almuñécar.

Pleito número 18.868.—Doña María Concepción y doña Pilar Piñol Massot contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 2 de julio de 1970, sobre actas de liquidación de cuotas del Régimen General de la Seguridad Social.

Pleito número 18.874.—«Edwin Cooper de Company Limited» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 17 de julio de 1969, sobre denegación de la marca española número 529.413.

Pleito número 18.916.—Don Antonio Falcón Acín y otros dos contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 29 de mayo de 1970, sobre aprobación del deslinde y amojonamiento de vías pecuarias en término municipal de Fuentes Ebro (Zaragoza).

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 18 de noviembre de 1970.—El Secretario Decano.—6.517-E.

Pleito número 18.931.—Don Florentino Martínez García contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 23 de junio de 1970, sobre aprobación definitiva del Plan Parcial de Ordenación del polígono Pino Centinela, acuerdo 727/68.

Pleito número 18.934.—«Dominguez Toledo, S. A.», contra resolución expedida

por el Ministerio de Industria en 25 de junio de 1969, sobre denegación de la marca «Caleta».

Pleito número 18.939.—«La Industria y Laviana, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 16 de julio de 1970, sobre norma de obligado cumplimiento, expediente número 83/1969.

Pleito número 18.991.—Doña Encarnación Martínez de Diego y 310 más contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 28 de junio de 1969, sobre aprobación de la delimitación del polígono número 16, sito en Valencia.

Pleito número 19.001.—«Transportes de Barcelona, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 4 de agosto de 1970, sobre abono de diferencias salariales correspondientes a un productor.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 18 de noviembre de 1970.—El Secretario Decano.—6.518-E.

Secretaría: Sr. Giron

*Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo*

Pleito número 17.816.—Don José García Muñoz contra resoluciones expedidas por el Ministerio de la Vivienda en 6 de octubre de 1969 y 12 de mayo de 1970, sobre multa y obligación de realizar obras de reparación.

Pleito número 12.876.—«Industrias del Caucho y sus Regeneradores, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 24 de febrero de 1969, sobre clasificación profesional.

Pleito número 16.736.—Don Lucien Adrien Constant Mazurier contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 20 de enero de 1969, sobre concesión del modelo industrial número 57.496, por «perfiles para puertas y ventanas».

Pleito número 16.775.—«Laboratorios Liade, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 25 de enero de 1969, sobre concesión de la marca número 523.291, a «Laboratorios Salvat, S. L.», denominada «Virusrip».

Pleito número 17.730.—«Guardian Electric Manufacturing Co.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 24 de marzo de 1969 sobre denegación de la marca número 511.643, «Guardian».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 14 de noviembre de 1970.—El Secretario Decano.—6.510-E.

Secretaría: Sr. Rodríguez

*Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo*

Pleito número 15.580.—«Societe de Verre Textile» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 20 de mayo de 1968, sobre denegación del registro de la marca internacional número 296.986

Pleito número 18.127.—«Compañía Industrial de Abastecimientos, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 28 de abril de 1970, sobre desestimación de indemnización de los perjuicios ocasionados a la recurrente por la repercusión de devaluación de la peseta.

Pleito número 18.757.—«Cartonería Española J. Rus, S. A.», contra resolución

expedida por el Ministerio de Trabajo en 9 de junio de 1970, sobre clasificación profesional de los trabajadores don Emilio López y otros.

Pleito número 17.376.—«Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.», contra resoluciones expedidas por el Ministerio de Trabajo en 10 de marzo de 1970, sobre primas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

Pleito número 17.491.—«Chesebrough-Pond's Inc.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 5 de marzo de 1969, sobre denegación del registro de la marca número 520.709.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 12 de noviembre de 1970.—El Secretario Decano.—6.522-E.

Pleito número 14.567.—Don Antonio Liva Frias contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 9 de junio de 1969.

Pleito número 18.499.—Dr. George Henning Chemisch Pharma-Zeitisches Werk contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 2 de mayo de 1969, sobre concesión de la marca número 522.788.

Pleito número 18.751.—Don Santiago Mayordomo Rebenague contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 9 de junio de 1970, sobre concentración de la zona de La Frontera (Cuenca).

Pleito número 18.257.—«Hispano Bau-necht, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 8 de junio de 1970, sobre regulación de empleo.

Pleito número 18.223.—Productores, conductores automóviles, sección expediciones, División Comercial de la Seat, de Barcelona, en la persona de don Santiago Villadangos Franco y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 19 de mayo de 1970, sobre clasificación profesional de Oficiales de segunda.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 14 de noviembre de 1970.—El Secretario Decano.—6.511-E.

Pleito número 14.839.—«Pedro Domecq, Sociedad Anónima» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 20 de junio de 1968, sobre concesión del registro de la marca número 483.136, «Bondador».

Pleito número 18.787.—«Empresa Nacional Bazán de Construcciones Navales Militares, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Marina en 11 de junio de 1970, sobre denegación facturación cantidades correspondientes a gastos generales que devengan los jornales del personal obrero en los cursos de adiestramiento.

Pleito número 18.732.—Doña María Dolores Alcoverro Vidal contra resoluciones expedidas por el Ministerio de la Gobernación en 16 de octubre de 1968 y 13 de octubre de 1969, sobre concesión apertura oficina farmacia a don Francisco Xifra Montero en Santa Coloma de Gramenet.

Pleito número 18.799.—«N. V. Orbagón» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 3 de junio de 1969, sobre concesión del registro de la marca número 523.501.

Pleito número 18.726.—Don Juan Serra Pons contra acuerdo expedido por el MI-

nisterio de Industria en 18 de abril de 1969, sobre concesión del modelo de utilidad número 137.954.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 14 de noviembre de 1970.—El Secretario Decano.—6.513-E.

Pleito número 16.727. — Don Alberto Trilla Moregues contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 30 de noviembre de 1968, sobre concesión del registro del modelo de utilidad número 134.979.

Pleito número 17.380.—«Huarte y Compañía, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 19 de junio de 1970, sobre sanción de 1.500 pesetas.

Pleito número 17.735.—«Sylver Laurie Ibérica, S. L.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 8 de marzo de 1969, sobre concesión de la marca internacional número 271.227.

Pleito número 18.252.—Don Angel Fraile Ribera y otros contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación, sobre denegación a los recurrentes de asistencia médica normal como iguales.

Pleito número 18.163.—«Empresa Nacional Bazán, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 12 de mayo de 1970, sobre clasificación profesional del trabajador don Gines Paredes Hernández y otros.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 14 de noviembre de 1970.—El Secretario Decano.—6.512-E.

Pleito número 18.556.—«Havai, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 30 de mayo de 1969, sobre denegación del registro de la marca número 520.228.

Pleito número 18.805.—«Comercial Hispánica Agrícola e Industrial, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 25 de junio de 1970, sobre reclamación de 334.041,62 pesetas por liquidación de derechos arancelarios.

Pleito número 18.854.—Don Juan Pérez de la Blanca Bonel, por sí, y su esposa, doña Consuelo Fernández Carrillo de Albornoz, contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda, sobre aprobación Plan Parcial Ordenación U. de Almuñécar (Granada).

Pleito número 18.875.—«Caolines del Norte, S. L.», contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 30 de junio de 1970, sobre sanción multa de 2.000 pesetas por verter al río Lobos aguas residuales del lavadero de arenas que tiene instalada sin descartarlas previamente.

Pleito número 18.782.—«Cortizo e Hijos, S. L.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 24 de junio de 1970, sobre liquidación de cuotas.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 14 de noviembre de 1970.—El Secretario Decano.—6.514-E.

Pleito número 18.629.—Don Ventura Crespo Hernández contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda

en 24 de junio de 1970, sobre obligación de ejecutar obras.

Pleito número 18.625.—Don Hipólito Peera Romero contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 24 de abril de 1969, sobre concesión del modelo de utilidad número 139.691.

Pleito número 18.658.—«Cía. Española Productora de Algodón Nacional, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 9 de junio de 1970, sobre clasificación profesional del trabajador Manuel González.

Pleito número 18.792.—Servicio Municipal de Parques y Jardines contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 26 de junio de 1970, sobre clasificación profesional de los productores Alfonso Sánchez y otros.

Pleito número 17.933.—«Dott, Bonapace & Co.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 14 de enero de 1969, sobre denegación de la protección de la marca internacional número 309.170.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 14 de noviembre de 1970.—El Secretario Decano.—6.515-E.

Pleito número 18.902.—Don Vicente Zaragoza Michavilla y otros contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 3 de julio de 1970, sobre sanción diversas multas por supuesta infracción de la Ley de Orden Público.

Pleito número 16.568.—Doña Ana María Molinos Ventura y otro contra orden expedida por el Ministerio de Agricultura en 3 de diciembre de 1969, sobre aprobación 2.ª fase proyecto parcelación zona denominada por la 1.ª parte del canal de las Bardenas (Zaragoza-Navarra).

Pleito número 17.943.—«Conservera Campofrío, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 10 de junio de 1969, sobre demérito de mercancía por cantidad de 10.861,12 pesetas a deducir en la liquidación de las canales adjudicadas.

Pleito número 17.179.—«Monsanto Company» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 21 de febrero de 1969, sobre denegación de la marca número 504.929.

Pleito número 18.407.—Don Alberto Trilla Moragas contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 17 de marzo de 1969, sobre concesión del modelo de utilidad número 131.363.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 19 de noviembre de 1970.—El Secretario Decano.—6.516-E.

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

### BADAJOS

Don José Ramón Vázquez Sánchez, Magistrado, Juez de Primera Instancia accidental número 1 de Badajoz y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia del Procurador señor Serrano Alvarez, en nombre y representación de doña Ana María Rodríguez del Molino, mayor de edad, soltera y vecina de Badajoz, Arias Montano, 17, contra doña Rosalía Blanco Carvajal, mayor de edad, viuda y vecina de Badajoz, con domicilio en calle Afligi-

dos, número 17, en reclamación de un crédito hipotecario por valor de 450.000 pesetas, importe de nueve obligaciones al portador; 108.000 pesetas de intereses y 120.000 pesetas que se fijaron para costas y gastos en la escritura de constitución de la hipoteca número 1.847 del protocolo del Notario que fué de Badajoz don Rafael Flores Mico, habiendo acordado por resolución de esta fecha sacar a primera y pública subasta el bien inmueble objeto de la hipoteca y consistente en:

Casa en Badajoz, calle Afligidos, número 17 actual, antes 19, que linda: por la derecha, entrando, con otra de Soledad González Jiménez; por la izquierda, contra otra de Angel Pesini Sáenz y José Sánchez Cantero, y por la espalda, con otras de sucesores de viuda de Bureo y de Victor Redondo. Consta de tres pisos o plantas con diferentes habitaciones y otras dependencias, ocupando una superficie de 362 metros 12 decímetros cuadrados. Se halla instalada en esta casa, como parte integran de la misma, una panadería, que consta de:

- Un horno con puerta «La Perfecta», de la fábrica José Jover, Barcelona.
- Una amasadora.
- Una refinadora de la casa «Francés y Berenguer Hermanos, S. en C., Constructores», Alicante.
- Una pesadora.
- Una divisora.
- Un motor eléctrico de cinco caballos de fuerza con puesta en marcha.
- Una mesa de tornear; y
- Una báscula.

Toda esta maquinaria y utensilios, destinados a la industria de fabricación de pan que se realiza en esta finca, son bienes inmuebles, conforme al artículo 334, número 5.º del Código Civil.

Dicho inmueble le pertenece a doña Rosalía Blanco por cesación de comunidad de bienes que le pertenecían por herencia, operada con su hermano don Luis Blanco Carvajal en escritura otorgada en Badajoz el 12 de noviembre de 1934 ante el Notario don Jesús Rubio y Pérez Dávila, y se hace constar:

Que los bienes salen a primera y pública subasta por término de veinte días y precio de su tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran el precio por el que los bienes salen a subasta, o sea el fijado en la escritura de constitución de la hipoteca, que asciende a 678.000 pesetas.

Que para tomar parte en el acto habrá de consignarse previamente sobre la Mesa del Juzgado una cantidad, por lo menos, igual al diez por ciento del precio por el que los bienes salen a subasta.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que podrá hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Que el acto de la subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día veintiocho de enero de mil novecientos setenta y uno, a las once treinta de sus horas.

Dado en Badajoz a cuatro de noviembre de mil novecientos setenta.—El Juez, José Ramón Vázquez Sánchez.—El Secretario.—11.637-C.

### BARCELONA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número tres de Barcelona en providencia de esta fecha, dictada en autos de jul-

cio declarativo de mayor cuantía promovidos por «Gallina Blanca Purina, Sociedad Anónima», contra doña Bernarda Pastor Bueno y otros, por medio del presente se emplaza por vez segunda a los ignorados herederos o herencia yacente de don Aurelio Pérez Lozano, como demandados en este juicio en vía subsidia-ria para el caso de que doña Bernarda Pastor Bueno no fuera heredera universal y única de don Aurelio Pérez Lozano, a fin de que dentro del término de cinco días comparezcan en forma en los autos, bajo apercibimiento en otro caso de ser declarados en rebeldía, con todas las consecuencias legales a dicha declaración.

Barcelona, veintitrés de noviembre de mil novecientos setenta.—El Secretario judicial, P. D., José Turón.—11.644-C.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número diecisiete de esta ciudad, en providencia de hoy, dictada en los autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Ildefonso Lago Gestal, en nombre y representación de «Sucesores de Buena-ventura Brutau, S. A.», contra doña Marina Fabrè Tuneu, de Ayguafreda, por el presente se saca a pública subasta por primera vez, término de veinte días y por el precio fijado al efecto en la escritura base del procedimiento, que fué el de un millón quinientos mil pesetas, la finca siguiente hipotecada en aquella escritura:

«Una casa compuesta de planta baja solamente, rodeada de patio, excepto por la parte Norte, en la que tiene su fachada, situada en el término de Ayguafreda, con frente a la calle Primero de Febrero, en la que le corresponde el número seis, que tiene en junto una superficie de cuatrocientos quince metros sesenta decímetros cuadrados, iguales a once mil palmos cuadrados, de los que ochenta y cinco metros cuadrados los ocupa la casa, estando destinado a patio el resto de dicha superficie; y linda, al Norte, con dicha calle Primero de Febrero; al Sur, con José Solá mediante acequia; al Este, con terreno de Angela Fabrè Tuneu, y al Oeste, con terreno de Josefa Fabrè Tuneu.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers al tomo 377, libro 6, folio 23, finca número 510, inscripciones 1.ª y 2.ª»

Se han señalado para el remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de dicho Juzgado de Primera Instancia número 17 de Barcelona, sito en la planta 4.ª del nuevo edificio de los Juzgados (Salón de Víctor Pradera, 1), el día quince de enero de mil novecientos setenta y uno, y hora de las doce; previniéndose que no se admitirán posturas que no excedan del tipo de subasta; que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dicho tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho de la Sociedad actora de concurrir a la subasta sin hacer depósito; que las respectivas consignaciones se devolverán a sus dueños después del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la Sociedad actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que los gastos de su-

basta y posteriores serán a cargo del rematante, con inclusión del pago del impuesto de Transmisiones Patrimoniales y pago de laudemios, si los hubiere.

Barcelona, treinta de noviembre de mil novecientos setenta.—El Juez.—El Secretario, Luis Valentín Fernández.—3.886-5.

#### BURGOS

Don José María Azpeurrutia Moreno, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de la ciudad de Burgos y su partido,

Hago saber: Que en autos de suspensión de pagos de don Francisco Baruque Triviño, mayor de edad, casado, industrial, de Burgos, dedicado a la fabricación y venta de muebles, con fábrica en el barrio de Castañares, y con locales destinados a almacén y venta en la calle de San Francisco, número 9, de Burgos, se ha dictado auto con fecha 17 del actual, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«El Ilustrísimo señor don José María Azpeurrutia Moreno, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de la ciudad de Burgos y su partido, ante mí, el Secretario, dijo: Se aprueba el convenio propuesto a sus acreedores por don Francisco Baruque Triviño, mayor de edad, casado, industrial, de Burgos, dedicado a la fabricación de muebles, con fábrica en el barrio de Castañares y con locales destinados a almacenes y venta en la calle de San Francisco, número 9, de Burgos, mandando a los acreedores no excluidos legalmente a estar y pasar por él, cuyas cláusulas son las siguientes:

Primera.—Satisfacer el importe de los créditos privilegiados que figuran como tales en la relación definitiva de acreedores presentada por los Interventores de la suspensión de pagos a su vencimiento.

Segunda.—El resto de los acreedores serán resarcidos de sus saldos en un plazo de ocho años, a razón del doce cincuenta por ciento anual, siendo el vencimiento del primer plazo el día treinta y uno de julio de mil novecientos setenta y uno, y los posteriores el mismo día y mes de cada uno de los años sucesivos.

Tercera.—Se nombra una Comisión de acreedores integrada por el Banco de Burgos, en la persona que designe su Director, don Daniel López Moreno, de la firma comercial «Duplex»; don Secundino Moreno Amor, en nombre de la Sociedad «Dielectro-Castellano, S. A.»; don Antonio Medrano de Pedro, en representación de «Tableros Bon. S. A.»; don Jesús Martínez Aguarón y don Félix Castillo Herrera, cuya Comisión ejercerá las funciones siguientes: a), Interventora del negocio en cuanto al control de fondos, cobros, pagos y demás operaciones del mismo; b), liquidadora, en cuanto dejarán de cumplirse por el deudor los plazos de pagos que compromete. En este caso, la Comisión procederá a la realización del activo; y con el importe que obtenga satisfará los saldos de los acreedores a prorrata de los importes respectivos, quedando liberados de esta forma los compromisos que don Francisco Baruque Triviño tiene con sus acreedores, salvo que por cualquier circunstancia viniera a mejor fortuna, en cuyo caso subsistirá la obligación de hacer completo pago de sus saldos deudores.

Quinta.—Don Francisco Baruque Triviño se reserva la facultad de hacer efectivos los créditos que adeuda a sus acreedores, antes de los vencimientos máximos que compromete en el número segundo de la propuesta de convenio; y

Sexta.—Don Francisco Baruque Triviño queda facultado para asociarse con cualquiera otra persona o entidad, cuyo socio o socios se subrogarán en tal caso en las obligaciones derivadas de los compromisos de pago que en esta propuesta de convenio se contraen.

Librese mandamiento duplicado al Registro de la Propiedad y Mercantil de esta ciudad, con inserción de este auto para las oportunas anotaciones.

Publíquese esta resolución por medio de edictos en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, tablón de anuncios de este Juzgado y diario de Burgos, con transcripción literal de la parte dispositiva de la misma, para conocimiento de los acreedores interesados.

Lo mandó y firma Su Señoría, de lo que doy fe.—E. José María Azpeurrutia. Ante mí, J. Juárez.—Firmados y rubricados.»

Lo que se hace público para notificación en forma legal a los acreedores de don Francisco Baruque Triviño, de esta vecindad.

Dado en Burgos a 17 de noviembre de 1970.—El Juez, José María Azpeurrutia Moreno.—El Secretario.—11.638-C.

#### INCA (BALEARES)

Don Miguel Suau Roselló, Juez de Primera Instancia de Inca y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se ha incoado expediente de suspensión de pagos a instancia de don Narciso Villaire Blanch, mayor de edad, casado, comerciante-hotelerero, vecino de Alcudia (Baleares), calle Capitán Gual, número 50, el que viene explotando los hoteles «Xarus», situado en Alcudia, y «Bahía de Alcudia», sito en puerto de Alcudia, por providencia del día de la fecha se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos del mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos procedentes.

Inca, 20 de noviembre de 1970.—El Juez de Primera Instancia, Miguel Suau Roselló.—El Secretario.—3.881-3.

#### MADRID

Por el presente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace saber que el Juzgado de Primera Instancia número 27 de Madrid, sito en la calle del General Castafios 1, piso 3.º, tramita bajo el número 342 de 1970 expediente a instancia de doña María de la Esperanza Prado Castro sobre declaración de fallecimiento de su padre, don Lisardo Antonio Prado Alvarez, hijo de Tomás y María Javiera, nacido en Verín (Orense) el día 8 de agosto de 1882 el cual tuvo su domicilio en España en Sarría (Lugo) y después en Madrid, calle del Cardenal Mendoza, 7, habiéndose ausentado de España para Cuba en 25 de febrero de 1924, siendo su estado el de casado con doña Carmen Castro López, y teniendo tres hijos llamados María del Carmen Luz, María de la Esperanza y Lisardo Prado Castro, y las últimas noticias que del mismo se tuvieron lo fué en julio de 1930.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente con el visto bueno del señor Juez en Madrid a 31 de octubre de mil novecientos setenta. El Secretario, Ricardo Ochoa.—Visto bueno: El Juez, Jaime Juárez.—11.006-C.

y 2.ª 10-12-1970

En virtud de providencia del día de hoy dictada por el señor Juez de Primera Instancia número 25 de los de esta capital, a los efectos prevenidos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace saber que en dicho Juzgado se tramita expediente promovido por don Manuel Díaz Saiz sobre declaración de fallecimiento de su hermano don Félix Díaz Saiz, natural de Mohorte (Cuenca), nacido el día 14 de enero de 1914, hijo de Teodoro y de Carmen, que tuvo su último domicilio en esta capital, camino de Pe-

rales, 4, del que desapareció el 20 de julio de 1936, sin que se hayan vuelto a tener noticias del mismo.

Dado en Madrid a veintitrés de octubre de mil novecientos setenta.—El Juez.—El Secretario.—3.663-3. y 2.ª 10-12-1970

Don Matías Malpica González-Elpe, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veinte de esta capital.

Hace público: Que por providencia de esta fecha se ha tenido por solicitada la declaración del estado legal de suspensión de pagos de don Luis Rutz Sánchez, que gira bajo la denominación comercial de «Rutz Hermanos», dedicado a la industria de refrigeración e instalaciones frigoríficas, con domicilio en esta capital, calle de Zabaleta, 24.

Lo que se hace saber a los efectos de lo dispuesto en la Ley de 26 de julio de 1922.

Dado en Madrid a uno de diciembre de mil novecientos setenta.—Matías Malpica. El Secretario, José A. Enrech. Rubricados.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a uno de diciembre de mil novecientos setenta.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia.—11.606-C.

Por el ilustrísimo señor Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de Madrid en los autos que sobre juicio declarativo de mayor cuantía número 64 de 1968 (tercería de dominio) se siguen en este Juzgado a instancia del Banco alemán «Sociedad Comanditaria Preusker & Thelen», representada por el Procurador don Francisco de las Alas Pumariño, contra la Entidad «Bankhaus Brull and Kallmus y la Entidad inmobiliaria suiza «Creda Immobilien A. G.», ejecutante y ejecutada, respectivamente, en los autos ejecutivos seguidos con el mismo número y año ante este Juzgado, se ha dictado la siguiente:

«Providencia.—Juez, señor Martín-Laborda.—Madrid, a veintiséis de noviembre de mil novecientos setenta.

Por presentados el anterior escrito, en unión de la documentación al mismo acompañada, y copia de la escritura de poder; testimonióse dicha escritura de mandato y devuélvase al Procurador don Francisco de las Alas Pumariño, a quien se tiene por personado y parte, en nombre y representación del Banco alemán «Sociedad Comanditaria Preusker & Thelen K. G.», domiciliada en Bonn (Alemania), Poppelsdorfer Allee 65, entendiéndose con el mismo en tal sentido las sucesivas diligencias en el modo y forma prevenidos por la Ley; y se admite, en cuanto ha lugar en derecho, la demanda que sobre tercería de dominio por el mismo en tal representación se formula, con suspensión del procedimiento de apremio respecto de los bienes a que dicha demanda de tercería de dominio se refiere; es decir, los veinte apartamentos embargados en los autos de juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con el número 64 de 1968, de que esta tercería es pieza separada, y correspondientes al inmueble denominado «Casa Weltring», hoy llamado «Los Pinos», sito en la playa del Grao de Castellón de la Plana; y confiérase traslado de dicha demanda de tercería al ejecutante y ejecutado en dichos autos ejecutivos, la Entidad bancaria «Bankhaus Brull and Kallmus» y la Entidad inmobiliaria suiza «Creda Immobilien A. G.», respectivamente, para que la contesten dentro del término de veinte días, entregándoles con este fin las copias de la demanda y la de los documentos a la misma acompañados, cuya entrega les servirá de emplazamiento pa-

ra este juicio; y sustánciese esta tercería por los trámites establecidos para el juicio declarativo de mayor cuantía en pieza separada, que se formará con el presente escrito y documentación al mismo acompañada, poniéndose además testimonio de la diligencia de embargo de las fincas de que se trata, con la relación necesaria del juicio ejecutivo, y acredítese en los autos principales por medio de nota para que tenga lugar la suspensión acordada del procedimiento de apremio.

Y para que tenga lugar el emplazamiento de la Entidad inmobiliaria suiza «Creda Immobilien A. G.», publíquense edictos en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, y por lo que respecta a la Entidad «Bankhaus Brull and Kallmus», por medio de su representación en los autos principales.

Y no ha lugar a la anotación preventiva de la demanda que se solicita en el segundo otrosí de la demanda que se provee.

Entréguense los despachos librados al Procurador señor Alas Pumariño para su diligenciamiento.

Lo manda y firma su señoría; doy fe.—Segismundo Martín-Laborda. — Ante mí, Joaquín Revuelta. (Rubricados.)»

Y para que sirva de emplazamiento en forma a la Entidad demandada Inmobiliaria suiza «Creda Immobilien A. G.», cuyo domicilio se desconoce, y dentro del término de veinte días, comparezca en los autos anteriormente expresados, personándose en forma, y conteste la demanda, bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio procedente en derecho, haciéndole saber que las copias de la demanda y la de los documentos a la misma acompañados se encuentran a su disposición en este Juzgado de Primera Instancia número dos de Madrid, sito en la planta baja de la calle General Castaños, número 1, expido la presente, que firmo en Madrid a veintiséis de noviembre de mil novecientos setenta.—El Secretario.—Visto bueno: El Magistrado-Juez.—11.642-C.

#### MÁLAGA

En virtud a lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número tres de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se siguen en este Juzgado a instancia de don Manuel Pérez Rosado, contra los cónyuges don Manuel Pérez Romero y doña Josefa Navarro Elena, se saca a pública subasta, por segunda vez, la siguiente finca especialmente hipotecada:

«Parcela de terreno solar procedente de la hacienda llamada del Tejerejo o de Sirvent, denominado también de «El Pavoro», en término municipal de Málaga, en el partido de Santa Catalina, con una superficie de mil doscientos dos metros cuadrados, que linda: Al Norte, por donde se le supone su frente, al carril que partiendo del camino de Suárez conduce a la finca conocida por el Hogar Rosa y que antes se denominó camino de Suárez, en línea de 30 metros 50 centímetros, a partir de 13 metros 70 centímetros de la delimitación del arroyo denominado de Los Moloneros, y por la derecha, entrando, al Oeste; izquierda, al Este, y fondo, al Sur, con el resto de la finca de que se segregó.»

Expresado acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintiocho de enero próximo, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

a) Servirá de tipo de subasta la cantidad de doscientas cincuenta y una mil doscientas cincuenta pesetas, que es el 75 por 100 del que sirvió para la primera subasta, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, debiendo los licitadores consignar previamente el diez por ciento efectivo del mismo para poder tomar parte en la subasta.

b) Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del citado artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose también que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Málaga, 27 de noviembre de 1970.—El Secretario, A. Vaquero.—Visto bueno: El Magistrado-Juez, R. R. Hermida.—3.882-3.

#### VALDEPENAS

Don Manuel Rico Lara, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido,

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 71/1970, se tramitan autos por el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Santiago González Ramir, en nombre y representación de la entidad «Industrias Agropecuarias del Centro, Sociedad Anónima» (INDACESA), domiciliada en Madrid, contra don Manuel Rojo García, vecino de Valdepeñas, sobre reclamación de 250.000 pesetas de principal, 17.500 pesetas para intereses vencidos y 75.000 pesetas más calculadas para costas y gastos; autos en los que a instancia de la parte actora ha sido acordado por providencia de esta fecha, sacar a la venta en primera pública subasta, por términos de veinte días, precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca y bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la finca hipotecada que a continuación se describe:

Casa en la ciudad de Valdepeñas y su calle de Bataneros, número 29, compuesta de planta baja y encambrados, edificadas en superficie de trescientos cuarenta y nueve metros y treinta y cinco decímetros cuadrados, que linda: por la derecha, entrando o Saliente, casa de Francisco del Fresno Barrios; izquierda o Poniente, la de José Jiménez; espalda o Norte, otra del usufructuario don Manuel Rojo García (antes de Germán Montes y otros), y por la fachada o Sur, su calle de situación. Inscrita al tomo 887, libro 456, folio 225 vuelto, finca 36.193, e inscrita la hipoteca a los mismos tomo y libro, folio 249; inscripción sexta e igual número de finca.

Tipo de subasta: Quinientas mil pesetas.

#### Condiciones

Primera.—El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 8 de enero próximo, a las doce horas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el diez por ciento del tipo de subasta expresado.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo de subasta.

Cuarta.—Se hace constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere a la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría a disposición de los licitadores y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valdepeñas a 1 de diciembre de 1970.—El Juez, Manuel Rico Lara.—El Secretario.—3.268-D.